

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, CELEBRADA EL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **diez** horas del día dos de septiembre de **dos** mil veintiuno, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Primera Secretaría la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, actuando como Segunda Secretaria la Diputada Maribel León Cruz; Presidenta dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la **Diputada Maribel León, Cruz, dice**, con su permiso Presidenta, Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada Diana Torrejón Rodríguez; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Mónica Sánchez Angulo; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputado Lenin Calva Pérez; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Leticia Martínez Ceron; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez;

Diputada Blanca Águila Lima; Diputado Manuel Cambrón Soria; Diputada Lorena Ruiz García; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Rubén Terán Águila; Diputada Marcela González Castillo; Diputado Jorge Caballero Román; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; **Secretaría**, ciudadana Diputada Presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; al concluir el pase de lista, se incorpora a la sesión la Diputada Lorena Ruíz García, Primera Secretaria de la Mesa Directiva; **Presidenta**: en vista de que existe quorum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día treinta y uno de agosto y concluida el primer día de septiembre de dos mil veintiuno. **2.** Lectura del acta de la sesión extraordinaria pública solemne, celebrada el día treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno. **3.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, relativa al Programa Legislativo para el primer periodo ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política y la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. **4.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **5.** Asuntos generales. Se somete a votación el contenido del orden del día, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría**: resultado de la votación **veinticuatro** votos a favor Presidenta; **Presidenta**: quiénes estén por la negativa de su

aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría: cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara un receso de diez minutos.-

Presidenta dice, siendo las **diez** horas con **doce** minutos, con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se reanuda la sesión; para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **treinta y uno** de agosto y concluida el primer día de septiembre de dos mil veintiuno; en uso de la palabra la **Diputada Maribel León Cruz** dice, con el permiso de la Mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **treinta y uno** de agosto y concluida el primer día de septiembre de dos mil veintiuno y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló, es cuánto **Presidenta**; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la ciudadana Diputada Maribel León Cruz, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** resultado de la votación **veintitrés** votos a favor; **Presidenta, dice:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría: cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta

de la sesión anterior, celebrada el día **treinta y uno** de agosto y concluida el primer día de septiembre de dos mil veintiuno y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. - - - - -

Presidenta: Para desahogar el **segundo** punto del orden del día la Presidenta dice, se pide a la Secretaría, proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión extraordinaria pública y solemne, celebrada el día **treinta y uno** de agosto de dos mil veintiuno; en uso de la palabra la **Diputada Lorena Ruíz García** dice, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada Presidenta, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión extraordinaria pública y solemne, celebrada el día **treinta y uno** de agosto de dos mil veintiuno y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la ciudadana Diputada Lorena Ruiz García, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** resultado de la votación **veinticuatro** votos a favor Presidenta; **Presidenta:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra Presidenta; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión extraordinaria pública y solemne, celebrada el día **treinta y uno** de agosto de dos mil veintiuno y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. - - - - -

Presidenta dice, para desahogar el **tercer** punto del orden del día, se pide a la **Diputada Diana Torrejón Rodríguez**, en apoyo de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **relativa al Programa Legislativo para el primer periodo ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura**; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política y la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado; enseguida la Diputada **Diana Torrejón Rodríguez**, dice: con su venia Presidenta, **HONORABLE ASAMBLEA:** Los que suscribimos Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política y Presidenta de la Mesa Directiva, todos de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, respetuosamente manifestamos que: Con fundamento en lo establecido en los artículos 42 párrafo primero, 43 párrafo primero, 45 y 54 fracciones LII y LIV de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 27 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 12, 13, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 189, 190 y 191 del Reglamento Interior del Congreso Local, nos permitimos presentar la siguiente propuesta con PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA LEGISLATIVO PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA; para lo cual procedemos a expresar la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS. I.** En el artículo 31, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado

se prevé que el Poder Legislativo de esta Entidad Federativa se deposita en una asamblea que se denomina “Congreso del Estado de Tlaxcala”, cuyo órgano superior de gobierno es de carácter colegiado y se llama Junta de Coordinación y Concertación Política, la cual integra con las y los Diputados coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partidos políticos. Asimismo, en los párrafos tercero y cuarto del citado numeral constitucional, se establece que para la conducción de las sesiones se nombrará una Mesa Directiva y que su presidente será el representante del Congreso. **II.** De conformidad con el contenido del artículo 42 párrafo primero de la Constitución Política del Estado, el Congreso Local realizará, anualmente, dos periodos ordinarios de sesiones. Al respecto, en el diverso 4 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se señala que cada año legislativo se contará del día treinta de agosto del año de que se trate al veintinueve de agosto de año siguiente, y que, en consecuencia, el primer periodo ordinario de sesiones comenzará el treinta de agosto y concluirá el quince de diciembre, ambas fechas del año de inició; mientras que el segundo iniciará el quince de enero y fenecerá el treinta de mayo, ambas fechas del año de conclusión. Ahora bien, del contexto de la Ley en mención se advierte que cada periodo ordinario de sesiones debe desarrollarse conforme al Programa Legislativo, en el que deben establecerse los asuntos prioritarios del Congreso del Estado, las iniciativas a presentar y los asuntos que se deban conocer en las materias de cuentas públicas de los entes fiscalizables y responsabilidades de servidores públicos; todo esto en términos del

artículo 70 del referido ordenamiento legal. En ese sentido, la elaboración de la propuesta del **Programa Legislativo** de los periodos ordinarios de sesiones es competencia de la Junta de Coordinación y Concertación Política en coordinación con la Presidencia de la Mesa Directiva, atento a lo dispuesto en los numerales 68 fracción III y 70 de la misma Ley. **III.** Con base en lo expuesto en los puntos que anteceden, oportunamente, en el seno de la Junta de Coordinación y Concertación Política, los coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partidos políticos hemos priorizado los temas de cuya atención se ocupará este Congreso Estatal y, por ende, definido las iniciativas a presentar, durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal de esta Legislatura, en el entendido de que los tópicos inherentes derivan de la ideología plasmada en los documentos básicos de nuestros respectivos institutos políticos y, en consecuencia, reflejan la diversidad en la visión de nuestra realidad social, y de igual manera tienen pretensión de dar continuidad, en lo conducente a las demandas que cada fuerza política ha planteado a nivel nacional y local. Como producto de lo anterior, se formulan los planteamientos que se contienen en el proyecto de Acuerdo que deriva de la presente iniciativa, para que el Pleno de este Poder Soberano determine con relación a su aprobación. **IV.** El artículo 72 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo Local dispone que el Programa Legislativo debe ser sometido al Pleno del Congreso del Estado, para los efectos inherentes, a más tardar en la segunda sesión ordinaria del periodo respectivo. En mérito de todo lo expuesto,

quienes suscribimos nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente Propuesta con: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 párrafo primero, 45 y 54 fracción LII y LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 3 párrafo primero, 5 fracción I, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VI, 68 fracción III, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 12, 13, 91, 180, 182, 186, 187, 188, 190 y 191 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se aprueba el **Programa Legislativo**, para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, en los términos siguientes:

GRUPOS PARLAMENTARIOS: I. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA 1. Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. 2. Reformas a Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. 3. Reformas a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala. 4. Reformas al Reglamento Interior del Congreso. **II. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO** 1. Legislar en materia de movilidad urbana sustentable. 2. Iniciativa de Ley por la que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Ecología y Protección del Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala, a efecto de reglamentar la recolección y reciclaje de basura del Estado. 3. Iniciativa de Ley por la que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Desarrollo Agrícola Sustentable del Estado de Tlaxcala, con el propósito de regular el uso de cañones y bombas antigranizo; 4.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala. **5.** Fortalecimiento del Régimen Democrático de los municipios **6.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en las materias siguientes: **a)** Elección de delegaciones municipales. **b)** Representación Indígena en los ayuntamientos. **6.** Derechos humanos e inclusión social. Igualdad sustantiva; combate a la violencia de género, se modifique el Código Penal del estado a fin de que el delito de incumplimiento de la obligación alimentaria amerite prisión preventiva. **JUVENTUDES.** Asegurar a los jóvenes inclusión en el ámbito político, social, económico, y cultural, **III. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** 1. Protocolo ALBA. 2. Ley de Deberes, Derechos y Atribuciones de los habitantes y autoridades de las Zonas Metropolitanas y Conurbadas del Estado de Tlaxcala. 3. Ley de Salud Mental en el Estado de Tlaxcala. 4. Ley para el Fomento y Desarrollo Turístico en el Estado de Tlaxcala. **IV. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** Acuerdo por el cual se determina incluir convocatoria para la realización de foros y consultas para implementar una reforma electoral integral; 2. Iniciativa de reforma a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. 3. Iniciativa de reforma a la Ley de Uniformes Escolares Gratuitos para Alumnas y Alumnos de Educación Básica del Estado de Tlaxcala. **V. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA** 1. Reforma al Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y

Soberano de Tlaxcala. 2. Adición al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala **VI. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA** 1. Políticas públicas que alejen a los jóvenes de prácticas que puedan dañar su salud. 2. Garantía de acceso a las TIC's (Tecnologías de la Información), para niñas, niños y adolescentes. 3. Educación segura para alumnos, docentes, personal administrativo y de apoyo, directivos y los involucrados en el ejercicio de sus funciones. 4. Analizar, revisar y, en su caso, proponer una solución al sistema de pensiones civiles del Estado de Tlaxcala. **REPRESENTANTES DE PARTIDO: PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA** 1. Ley para Regular las Actividades de Afluencia y Salvaguarda en Materia de Salud, en todos los Sectores de la Sociedad con Motivo de la Pandemia o Posibles Pandemias que se presenten en el Estado de Tlaxcala. 2. Reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. 3. Reformas a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con el propósito de agilizar la solución de controversias entre autoridades municipales salientes y entrantes; **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** Democracia representativa y gobernanza: **1.** Reformas diversos ordenamientos en materia electoral, con el fin de regular el principio de representación proporcional por cuanto hace a su aplicación en la elección de integrantes de ayuntamientos. **2.** Reformas a la Ley de Fiscalización; **3.** Reforma integral en materia de justicia; reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, así como a las diversas leyes orgánicas y demás ordenamientos que

regule la vida interna de las distintas autoridades de justicia para la incorporación de políticas de justicia abierta. **PARTIDO ALIANZA CIUDADANA**

- 1. Seguridad** A). Creación de la Ley de la Fiscalía Especializada Estatal. B) Creación Ley de Seguridad Ciudadana Municipal. C) Acuerdo para la seguridad Escolar;
- 2. Salud.** A) Reformas a la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala. B) Acuerdo para la creación de un fondo de atención a víctimas del COVID.
- 3. Educación** A) Reforma a la Ley de Educación del Estado de Tlaxcala. B). Creación de centros de educación, ciencia, tecnología e investigación; C) Creación de una Ley Cívica para el Estado de Tlaxcala.
- 4. Empleo** Creación de la Ley de Primer Empleo del Estado de Tlaxcala.
- 5. Equilibrar la participación de hombres y mujeres,** adecuación de las normas secundarias para contemplar la paridad transversal de todo los niveles de gobierno, reformas estructurales,

PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

- 1.** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 2.** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Institución del Ministerio Público.
- 3.** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Código Penal para el Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala.
- 4.** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres para el Estado de Tlaxcala. Además de los planteamientos anteriores, el presente **Programa Legislativo** se integrará con los trámites de los asuntos de responsabilidades de servidores públicos y

los específicamente relacionados con ayuntamientos de los municipios del Estado y sus integrantes, que actualmente se hallan en trámite y los que se inicien durante el periodo ordinario de sesiones de referencia. En consecuencia, se instruye a las comisiones ordinarias competentes, para conocer de los asuntos que les correspondan, y con apoyo y asesoría del Instituto de Estudios Legislativos y de la Dirección Jurídica, inicien con los trabajos pre-legislativos y, en su momento, realicen los trabajos pos-legislativos, según corresponda, con relación a los ordenamientos que sean materia de la implementación de medidas legislativas en el periodo de sesiones de referencia. **SEGUNDO.** Se declara abierto el Programa Legislativo para el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, para que los sujetos facultados conforme al contenido del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, presenten las iniciativas de Leyes, Decretos o Acuerdos que estimen pertinentes. **TERCERO.** En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12, 13, 19, 24, 57, 63 y 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, las resoluciones del Congreso del Estado, derivadas de la integración del Programa Legislativo materia de este Acuerdo, deberán ser difundidas en la página electrónica del Congreso del Estado. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los

dos días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Es cuanto Diputada Presidenta. **Presidenta** dice, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo del Programa Legislativo, dada a conocer, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** resultado de la votación, **veinticinco** votos a favor; **Presidenta:** quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobado el Programa Legislativo para el primer periodo ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura por **unanimidad** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. Se concede el uso de la palabra al **Diputado Rubén Terán Águila**, Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política. En uso de la palabra el **Diputado Rubén Terán Águila** dice, con su permiso Presidenta, diputadas y diputados, quiero iniciar agradeciendo la confianza de los representantes de partido y de los coordinadores de los grupos políticos, para con mi persona, para presidir la Junta de Coordinación y Concertación Política, en este primer año y agradezco ese alto honor y esa responsabilidad concedida, muchas gracias a todas y a todos; decirles que agradezco también la madurez política, la visión con la que esta Legislatura ha iniciado sus trabajos, estamos dando muestra de consenso político, del cabildeo en consenso genera buenos acuerdos, cuando existe

voluntad política y cuando ponemos por encima los intereses del Poder Legislativo de cualquier interés personal. Y esto que hemos avanzado no pudiera ser posible sin el apoyo de todos ustedes. En ese sentido la Junta de Coordinación y Concertación Política, está decidida a trabajar con una coordinación abierta, plural e incluyente que permita el correcto cumplimiento del trabajo legislativo; asimismo, estamos obligados decirles que estamos obligados a cumplir lo que marca la Ley y nuestro Reglamento y espero que con ese mismo ánimo y esa voluntad saquemos adelante los trabajos de esta LXIV Legislatura, para el bien del Estado de Tlaxcala y para el bien obviamente de este Poder Legislativo. Quiero manifestar que hemos acordado hacer un trabajo muy profesional, serio en las comisiones, el trabajo legislativo no se hace necesariamente en la tribuna como hoy lo estoy haciendo yo al hablar, el Trabajo Legislativo, se realiza en las comisiones y en ese sentido hemos acordado quienes integramos la Junta, estar atentos del trabajo de cada uno de los diputados, no importando partido, a efecto de cumplir lo establecido en nuestra Ley, y que el trabajo en comisiones sea un trabajo serio, sea un trabajo responsable y puntual. Tenemos un tema y un gran reto que cumplir, la transparencia en este Poder Legislativo, tenemos un gran problema en ese sentido y estoy seguro que las y los diputados que sean electos para esta responsabilidad del Comité de Transparencia, tienen la encomienda de poner al Congreso del Estado de Tlaxcala, como uno de los poderes a nivel nacional que goza por rendir cuentas, transparentar el trabajo y todo lo que conlleva es un gran reto que tenemos y estoy seguro que lo vamos a lograr, vamos a revertir los

números que se tienen en este momento y demostrar que existe mucha capacidad y mucha voluntad de transparentar el trabajo legislativo y todo lo que conlleva a este Poder Legislativo. Decirles también que hemos decidido que no existan adquisiciones como vehículos para los diputados, no importando representación, cargo o coordinación, los que existen serán para uso de la funcionalidad de este Poder Legislativo, y platicando con algunos órganos técnicos, seguramente son ellos quienes más los necesitan, y que cada Diputado llegue a este Poder Legislativo por sus propios medios, que no haya diputados a, b, y c, todos somos pares y lo único que nos distingue seguramente es por algún tiempo y por algún momento una representación, una coordinación, una responsabilidad, Hemos decidido también esto es importante también considero como tlaxcalteca darle seriedad y contundencia a quitar los muros, este Poder Legislativo es de puertas abiertas, básicamente de tránsito libre, que permita el libre acceso a las personas con capacidades diferentes, que el pueblo de Tlaxcala pueda llegar a este recinto a las sesiones a ver el trabajo de sus diputados, esto compañeras y compañeros lo vamos a hacer porque hay un consenso importante de quienes integramos la Junta de Coordinación y Concertación Política. No tendremos tampoco ningún tipo de evento untuoso, y por supuesto también al interior del Poder Legislativo vamos a dignificar en todo momento el respeto a la mujer, a pugnar por la austeridad, ejemplo de ello es que nuestros eventos como ustedes lo vieron, una vez que tomamos protesta, desde el primer día que esta legislatura se instaló al siguiente no se contrataron ya edecanes, y no lo vamos hacer, en

dos sentidos; 1. En un tema estricto de respeto a la mujer, tenemos que evolucionar, y existe paridad y existe respeto por parte de la ley y de nosotros como diputados que estamos obligados a cumplir; 2. Porque es un gasto innecesario habría nombres de quienes nos podían asistir es un gasto innecesario, creo que mientras exista el respeto, la cordialidad de todos nosotros es más que suficiente, decirles también amigas y amigos, que tenemos el firme compromiso de ser una Legislatura como lo dicho los medios de comunicación y lo único que nos ha acompañado de iniciar nuestros trabajos con puntualidad, las sesiones tal y como lo marca la ley, las estaremos iniciando de manera muy puntual, por lo que hago una invitación respetuosa a todas y a todos los compañeros e incluso a los medios de comunicación estemos puntuales al trabajo legislativo. Quienes integramos esta Legislatura lo estamos haciendo de manera responsable para que cuando llegemos a nuestros distritos, territorios, municipios, les digamos que estamos trabajando como nos comprometimos en su momento y esto es muy importante. Señoras y señores el trabajo productivo, el trabajo con resultados, el trabajo transparente que haga esta Legislatura es responsabilidad de todas y todos y solo habrá diferencias en el debate parlamentario con respeto y solo habrá diferencia en la ideología política que se tiene natural, y solo habrá diferencia en algunos puntos de vista naturales pero fuera de ello estamos obligados a la unidad, a la coordinación, al respeto y sobre todo al gran compromiso de legislar con amor, con pasión, con vehemencia, por y para nuestro Estado, muchas gracias por su

confianza y decirle al pueblo de Tlaxcala que esta legislatura esta trabajando como se comprometió en todo momento. - - - - -

Presidenta: Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, la Presidenta dice, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; enseguida la Diputada **Lorena Ruiz García**, dice: **correspondencia 02 de septiembre de 2021.** Oficio que dirige la Mtra. Wendolyn Marroquín Melo, Secretaría Técnica del Despacho de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a través del cual informa a esta Soberanía que la Mtra. Ernestina Carro Roldan, entra en funciones, con el carácter de Encargada del Despacho de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Oficio que dirigen el Presidente y Síndico del Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, a través del cual informan a esta Soberanía sobre la instalación del Ayuntamiento de Apetatitlán de Antonio Carvajal. Oficio que dirige Eloy Reyes Juárez, Ex Presidente Municipal de Apetatitlán de Antonio Carvajal, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le remite información complementaria de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018. Oficio que dirige el C.D. Javier Ixtlapale Serrano, Ex Presidente Municipal Interino de Tepeyanco, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le informa que las Presidencias de Comunidad de San Cosme Atlamaxac y San Pedro Xalcaltzinco, no se tiene respuesta respecto al

proceso de entrega-recepción. Oficio que dirige el C.D. Javier Ixtlapale Serrano, Ex Presidente Municipal Interino de Tepeyanco, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le informa sobre la reasignación del recurso etiquetado para la obra de rehabilitación del pozo de riego de los ocotes segunda etapa. Oficio que dirige la Lic. Gardenia Hernández Rodríguez, Ex Presidenta Municipal de Tlaxco, a través del cual informa a esta Soberanía que se solicitara el respectivo convenio modificatorio al anexo del convenio SPF/RE-Fondo de Obras y Acciones para los Municipios. Del Edo.-Tlaxco/046/1-2021. Oficio que dirigen el Ex Presidente, Ex Síndico, así como los Ex Regidores Segundo, Tercer, Cuarto y Sexto del Municipio de Xicohtzinco, a través del cual solicitan a esta Soberanía se reconsidere otorgar un plazo prudente para entregar la Cuenta Pública. Oficio que dirige José Anastacio Amador Márquez López, Ex Síndico del Municipio de Tlaxco, al Representante de la Comisión de Entrega Saliente dentro del Proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2017-2021 del Ayuntamiento de Tlaxco, a través del cual le envía los formatos de Entrega-Recepción respecto de la Unidad Administrativa de la Sindicatura. Escrito que dirigen la Presidenta y Síndico Electos del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos, a través del cual solicitan a esta Soberanía el cambio de sede para llevar a cabo el acto protocolario de la Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento. **Presidenta** dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del

oficio que dirige la Secretaria Técnica del Despacho de la Procuraduría General de Justicia del Estado; **esta Soberanía queda debidamente enterada.** Del oficio que dirigen el Presidente y Síndico del Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal; **esta Soberanía queda debidamente enterada.** Del oficio que dirige el expresidente municipal de Apetatitlán de Antonio Carvajal; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** De los oficios que dirige el expresidente municipal interino de Tepeyanco; **túrnense a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** Del oficio que dirige la expresidenta municipal de Tlaxco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** Del oficio que dirigen el expresidente, ex síndico y los ex regidores del Municipio de Xicohtzinco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** Del oficio que dirige el ex síndico del Municipio de Tlaxco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención, una vez que haya quedado integrada.** Del escrito que dirigen la Presidenta y Síndico electos del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos; **se tiene por recibido.** - - - - -

Presidenta: Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta dice, se concede el uso de la palabra a las y a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. En vista de que ningún ciudadano Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra

se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión:
1. Lectura del acta de la sesión anterior; 2. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso; 3. Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **diez** horas con **cuarenta y nueve** minutos del día **dos** de septiembre del año en curso, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **siete** de septiembre de dos mil veintiuno, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las diputadas secretarias de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. - - - - -

C. Lorena Ruíz García
Dip. Secretaria

C. Maribel León Cruz
Dip. Secretaria

C. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
Dip. Prosecretaria